

Tulcán, 30 de marzo 2018

Señores: ACCIONISTAS DE TRANSPORTES Y OPERACIONES INTERNACIONALES TOILOGISTIC SOCIEDAD ANONIMA.

Ciudad.-

Señores accionistas:

Atiendo la obligación societaria de presentar a ustedes el INFORME DE COMISARIO practicado al ejercicio económico 2017, el mismo que da cumplimiento a lo dispuesto en la resolución No. 90-1-5-3-005, de la Superintendencia de Compañías expedida el 04 de mayo de 1990 y publicada en el registro oficial No. 435 del 11 de mayo de 1990.

A continuación presento mi opinión respecto de aquellos aspectos requeridos por la mencionada resolución:

1. Cumplimiento de normas legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la junta:

TRANSPORTES Y OPERACIONES INTERNACIONALES TOILOGISTIC es una sociedad anónima cuyo capital social suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2016 es de 2.000,00 USD, su actividad económica es:

- Servicios de transporte de carga pesada por carretera.

La administración ha cumplido con las disposiciones legales, estatutarias y/o resoluciones de la Junta General de Accionistas, a nivel de libros societarios, a la fecha tiene presentado todas sus obligaciones a la Superintendencia de Compañías. Los libros societarios, actas, balances anteriores, informes de gerencia y comisario se encuentran en poder del representante legal.

La empresa viene desempeñando sus funciones normalmente con todos sus empleados legalmente afiliados al IESS. La empresa ha fijado su domicilio fiscal en Tulcán- Carchi en la calle Roberto Grijalva y Olmedo.

2. Control Interno de la Compañía

El control interno de la empresa está bajo la responsabilidad directa del representante legal es el señor Jaime Fernando Lagos Sarmiento y la señora Dayra Benavides es la Presidente Ejecutiva, hay un departamento independiente de contabilidad cuyo contador general es la empresa SICAF S.A., quien percibe sus ingresos como honorarios profesionales con la emisión de la respectiva factura. Los controles internos son de responsabilidad de cada integrante quienes a su vez coordinan actividades operativas con la gerencia.

3. Exposición de cifras en estados financieros, registrados en contabilidad y aplicación de principios de contabilidad de aceptación general

Las cifras expuestas en los estados financieros adjuntos: estado de situación financiera, estado de situación económica por el período económico terminado al 31 de diciembre de 2017, corresponden a los registros en libros de contabilidad de la compañía, se utiliza un sistema de contabilidad apropiado, el cual es fuente para registros de ventas, compras, nómina y control de flujos disponibles.

Prevía aprobación de los estados financieros presentados por la firma contadora se realizará la declaración anual de impuesto a la renta. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 se han realizado en la unidad monetaria dólares, idioma castellano y bajo lineamientos legales establecidos por los organismos de control. En particular para el año 2016 los registros han sido considerados en función de las normas internacionales de contabilidad.

En mi opinión, los correspondientes estados financieros, presentan en todos sus aspectos más importantes, la situación financiera y económica real de la firma, cortado esta revisión al 31 de diciembre de 2017, y sus registros y procedimientos se ajustan a principios de contabilidad generalmente aceptados, la empresa se ha sujetado a la norma internacional y los balances tienen como base de registro las normas internacionales de contabilidad NIC y las Normas Internacionales de Información Financieras NIIFs, dejando completamente los registros NEC.

Al 31 de diciembre de 2017 las operaciones de la compañía según balances presentan ingresos operacionales por USD 890.370,36 ingresos no operacionales por USD 843,10 egresos operacionales por USD 907.473,11 egresos dejando una pérdida de USD 16.259,65.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que oculten información o pongan en riesgo la situación financiera de la compañía, visiblemente se han registrado todas las operaciones apegadas a la legalidad contable y tributaria. La responsabilidad de comisario se ha basado en un examen a las cuentas contables y a la ejecución y aplicación administrativa de la sociedad.

4. Disposiciones constantes en el artículo 279 de la ley codificada de compañías

En lo pertinente a las operaciones de la compañía durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2017, se han cumplido con las disposiciones constantes en el Art. 279 de la ley codificada de compañías, la empresa contadora y la dirección de la firma han dado facilidades para la revisión y ejecución del presente informe de comisario, poniendo a mi disposición libros de contabilidad necesarios para la actividad.

5. Análisis de los principales indicadores financieros

Razón Corriente	1.43
-----------------	------

Índice de Endeudamiento	0.90
-------------------------	------

Los dos indicadores denotan una baja liquidez y problemas de operaciones, el nivel de ventas del año 2016 al 2017 se ha incrementado significativamente, sin embargo los egresos son muy altos y existen demasiados cruces entre cuentas relacionadas que no se pagan como corresponden.

El presente informe de comisario tiene como finalidad cumplir con los requisitos expuestos en la ley, a la vez que se aspira cumplir con todas las expectativas de los accionistas de la sociedad.

Atentamente,



Ing. Cristina Acuña
COMISARIO
17-01325